

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. DIV 2021-00275.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 176 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021.

Reconócese al Dr. MARIO ENRIQUE NAVARRO GONZÁLEZ como apoderado judicial del demandado, señor ÁLVARO VERJEL.

Téngase en cuenta que el precitado demandado contestó en tiempo la demanda con el lleno de los requisitos formales.

Previo a proseguir con el curso del proceso, procédase por la parte demandada a aclarar si se allana a las pretensiones de la actora, evento en el cual deberá además allegar poder suficiente para tal efecto. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fac284d3cc108b816ab8c72b524ce103b1c7ecc6595aac53e821b2f5daefe8e**
Documento generado en 07/10/2021 01:30:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>